

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

En la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2009, siendo las 10:00 hs. comparecen ante S.S., Secretario actuante, Dr. Pablo Ezequiel Wilk y la Secretaria de este Juzgado, Dra. Claudia Deftlesen, a los fines de celebrar la audiencia designada para el día de la fecha, las siguientes personas, a saber: por parte de la empresa **Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)**, el Ing. Oscar Biancuzzo; por parte del **ENOHSA**, la Dra. Gabriela Tamame, quien en este acto acompaña copia simple del poder, con el patrocinio letrado de la Dra. Claudia Silvana Lucía Manzino; por parte de la empresa **Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)**, el Ing. Luis Padron, el Coordinador de Gestión, Ing. Alejandro Hoc y el Dr. Guillermo Aníbal Creimer, quien en este acto acompaña copia certificada del poder; por parte de la **Provincia de Buenos Aires**, el Ing. Jorge Galli, Lorenzo Saín y Natalia Ullua, ambos de la Autoridad del Agua, el Ing. Flavio Seiano de la Dirección provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas y el Dr. Gustavo Enrique Varas, Director General del Personal de la Provincia de Buenos Aires, quien presenta credencial acreditando dicho carácter y el Dr. José Luis Enríquez; por parte de la **Municipalidad de Berazategui**, el Secretario de Producción y Empleo, Sr. Raúl Alberto Sabbatini, el Sr. Rolando Iezzi, con el patrocinio letrado de los Dres. Fernando Torres, Ricardo Salvioli, y Gustavo Campos; por parte de la **Municipalidad de Florencio Varela**, el Director General de Infraestructura, Sr. Walter Barraza, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dra. Beatriz Domingorena, con el patrocinio de los Dres. Mario Mac Dougall y Walter Giacomelli; en representación de la **Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo**, el Licenciado Oscar Deyna; y en representación del **Poder Ejecutivo Nacional**, los Dres. Alberto García y Lucas Walker. Se abre el acto y S.S. procede a notificar a los presentes de la radicación de los presentes actuados por ante este Juzgado Federal de Quilmes, registrados bajo el expediente N° 20/09, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI c/ AGUAS ARGENTINAS S.A. s/ ORDINARIO”, en trámite por ante la Secretaría Nro. 9, y fijar las pautas de actuación para la tramitación de los mismos, teniendo en consideración lo normado por el art. 32 de la ley 25.675 y las garantías del debido proceso. Seguido por Secretaría se relata el estado del expediente y rememora a las partes todo lo sucedido hasta la fecha en autos. El Dr. Armella retoma la palabra y explica que respecto de la planta que se está realizando en Berazategui, habrá de conocerse cuales serán los beneficios que producirá en el Río de La Plata, mas

allá de los beneficios que redundarán en la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo. Seguidamente las autoridades explicaron la situación actual de la planta en construcción con las descargas que oportunamente recibirá, aclarando respecto del servicio cloacal de los partidos de Berazategui y Florencio Varela, como así también el Control Industrial llevado a cabo en los mismos. El Ingeniero Biancuzzo, hace entrega en este acto de documentación referente a la Planta de Berazategui en soporte papel e informático. Sentado lo expuesto, S.S. designa nueva audiencia para el día 18 de noviembre del corriente año a las 10 horas, dándose por notificados todos los presentes. Asimismo, para dicha audiencia se exige a los presentes, comparecer munidos de la documentación que se requiriera en la presente audiencia, así como aquella que se requerirá oportunamente. A las 11.45 horas, S.S., dio por finalizado el acto, firmando para constancia los señores participantes por ante mí, de lo que doy fe.-